



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ

COMUNICADO DE PRENSA

En audiencias celebradas los días 15 y 16 de diciembre de 2020 el Despacho de Control de Garantías de esta Sala dispuso librar orden de captura con notificación roja de INTERPOL y activar trámite de extradición para el postulado a la Ley de Justicia y Paz **HERNÁN GIRALDO SERNA**, conocido con los alias de “El Patrón, El Viejo, El Tigre o Taladro”, quien fue comandante del Bloque Resistencia Tayrona de las extintas AUC y que tuvo su principal centro de operaciones en Santa Marta y su Sierra Nevada.

Ello para que, una vez cumpla su pena en los Estados Unidos de América, sea puesto a disposición de este Tribunal.

La Sala impuso tres medidas de aseguramiento dada su autoría en 339 crímenes de guerra, actualizados entre 1982 y 1995, que corresponden a los delitos de homicidio en persona protegida (artículo 135 del CP), desplazamiento forzado (artículo 159 del CP), desaparición forzada (artículo 165 del CP), acceso carnal violento en persona protegida (artículo 138 del CP), entre otros.

Aunque el procesado lleva más de 8 años privado de su libertad por delitos relacionados con el conflicto armado, no ha delinquido después de su desmovilización, ha cumplido con los compromisos de verdad y entrega de bienes para reparación, **no se acreditaron**, a través de documentos apostillados y debidamente traducidos, la buena conducta y el sometimiento a programas educativos y de resocialización para gozar de la sustitución de las medidas de aseguramiento; por ello se le negó, por el momento, la libertad.

El proceso pasará a la Sala de Conocimiento para la cuantificación de los perjuicios causados a las víctimas y la emisión de la nueva sentencia.

Recuérdese que en el mes de diciembre de 2018 esta Colegiatura emitió la primera sentencia condenatoria contra el mismo ciudadano, la cual se encuentra ejecutoriada.

Barranquilla, diciembre 18 de 2020.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Presidente

Firmado Por:

CARLOS ANDRES PEREZ ALARCON

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 1 TRIBUNAL SUPERIOR SALA JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aef02f8b600bf3ce3c4a07e12b40ef1167413f52554513e9d55c97856aa1ef51

Documento generado en 18/12/2020 04:57:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>